

Resolución de Consejo Directivo **45 / 2025 - TAR -UNSa**

Llama a Insc. de Int. cobertura PAD - SD - FÍSICA II C/ EXT. FÍSICA I - EXPTE
N° 100/25

De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
18/08/2025

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de Un (1) cargo Suplente C2 de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Física II con extensión a la asignatura Física I de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 60 obra solicitud de la Escuela de Perforaciones para que se tramite el llamado enunciado.

Que a fs. 64 y 68 Departamento Personal y Dirección Contabilidad y Patrimonio de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal informan la disponibilidad del cargo solicitado, Profesor Titular, dedicación Exclusiva, contemplado en la Planta aprobada por Res. CS N° 444/22 prorrogada por Res. R - N° 2480/24 (vacante por renuncia definitiva del Dr. Nahuel Salvo)

Que a fs. 71 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina donde se aconseja aprobar el llamado, se sortea los miembros de la Comisión Asesora propuesto a fs. 60

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Bimodal N° 03-25 el día 03 de junio de 2025, aprueba el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 71 en su totalidad.

Que el llamado a inscripción de interesados se registrará por R-CDNAT- 2023-0602 y Res. CS N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL

MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1.- LLAMAR A INSCRIPCION DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) Cargo Suplente C2 de **PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** - para la asignatura **FÍSICA II** con extensión a la asignatura **FÍSICA I** de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal mediante evaluación de antecedentes y oposición, con cargo a lo dispuesto en R-CDNAT- 2023-0602.

ARTICULO 2.- ATENDER los gastos que demande la designación en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, vacante por la jubilación del Dr. Nahuel Salvo.

ARTICULO 3.- FIJAR para los fines citados precedentemente, el siguiente cronograma:

Publicidad: 25 al 29 de agosto de 2025.

Inscripciones: 01 al 03 de septiembre de 2025 de 10:00 a 13:00 en la oficina de Supervisión de Docencia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, sita en Warnes y Ejército Argentino -4560- Tartagal - Provincia de Salta. Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su Curriculum Vitae - cada hoja debidamente firmada- y UN SOLO JUEGO (más originales) de fotocopia de la documentación probatoria, fotocopia de DNI, acompañados del formulario de inscripción



Resolución de Consejo Directivo **45 / 2025 - TAR -UNSa**

Llama a Insc. de Int. cobertura PAD - SD - FISICA II C/ EXT. FISICA I - EXPTE
N° 100/25

De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
18/08/2025

Cierre de Inscripciones: 03 de septiembre de 2025 a las 13:00 hs.

Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 04 y 05 de septiembre de 2025.

Impugnaciones, recusaciones y excusaciones: 08 de septiembre de 2025.

SORTEO DE TEMAS: 09 de septiembre de 2025 a las 09:00 Hs.

OPOSICION: 11 de septiembre de 2025 a las 09:00 hs.

ARTICULO 4.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado, la cual estará integrada por:

TITULARES: DR. NAHUEL SALVO

PROF. DANIEL VILLAGRÁN

PROF. ISABEL MIGUEZ

SUPLENTE: Dr. Víctor PASSAMAI

Dra. Elena HOYOS

Dr. Fernando TILCA

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Bioq. Jorge Restom

Bioq. Luis Contreras

Estamento de Aux. de la Docencia: Ing. Gabriela Mariján

Geol. Ángel Calvo

Claustro de Estudiantes: Sr. Alejo Maidana

Srta. Pilar Suárez Casanueva

Claustro de Graduados: TUP Milena Gómez

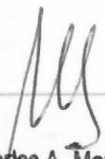
Ing. Jairo Quiroga

ARTICULO 5.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS para el sorteo deberán ser elevados hasta el día 05 de septiembre de 2025 a Supervisión de Docencia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 6.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, Escuela de Perforaciones, a la Cátedra, a Secretaría Académica, publíquese en cartelera y siga a Supervisión de Docencia a sus efectos


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.